

Miércoles, 24 de junio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Serrejón

ANUNCIO. Delegación de funciones de Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde.

Visto que esta Alcaldía tiene previsto no poder asistir a la Sesión Plenaria Ordinaria que se celebrará el día 25 de junio de 2026 a las 19 horas.

Considerando que, conforme a la normativa de régimen local, corresponde a los Tenientes de Alcalde sustituir al Alcalde, por el orden de su nombramiento, en los casos de vacante, ausencia, enfermedad o impedimento, siendo necesaria delegación expresa en los supuestos de ausencia, enfermedad o impedimento.

Considerando lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en los artículos 43, 44, 46 y 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, RESUELVO:

Primero. Delegar en don Francisco Javier González Bejarano Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, por ausencia, durante la celebración del Pleno Ordinario que se celebrará en este Ayuntamiento (Serrejón) el día 25 de junio de 2026 a las 19:00 horas.

Segundo. La presente delegación por ausencia surtirá efectos sólo para la celebración de la sesión de pleno ordinaria, del día 25 de junio de 2026 y finalizará automáticamente cuando finalice la misma, sin necesidad de resolución expresa.

Tercero. Notificar la presente resolución a la persona interesada, entendiéndose aceptada la delegación si en el plazo de tres días hábiles desde su notificación no manifiesta expresamente su rechazo.

Cuarto. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y, en su caso, en el tablón de anuncios y sede electrónica municipal.



Miércoles, 24 de junio de 2026

Quinto. Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Serrejón, 22 de junio de 2026
Nélida Martín Hernández
ALCALDESA

